



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la Diplomatura de Estudios Avanzados en Nutrición y Salud Pública, creada por la Universidad Nacional de Rosario (U.N.R.) en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios de esa Universidad, auspiciada por el Colegio de Graduados en Nutrición (Segunda Circunscripción de la Provincia de Santa Fe).

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Este proyecto tiene como objetivo el reconocimiento por parte de esta Honorable Cámara la Diplomatura de Estudios Avanzados en Nutrición y Salud Pública, cuya tercera edición comienza en agosto del corriente año.

En 1974 se celebró en Roma la Primera Conferencia Mundial de la Alimentación. En ella se adoptó la Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición, proclamándose que todos los hombres, mujeres y niños deben gozar del derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición, a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus facultades físicas y mentales. Dos décadas más tarde, la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS-WHO) convocaron a la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN), de la cual surgieron la Declaración Mundial sobre Nutrición y el Plan de Acción para la Nutrición a través de los cuales los gobiernos se comprometieron a hacer todos los esfuerzos posibles para eliminar o reducir considerablemente el hambre crónica generalizada; la subnutrición; y las enfermedades relacionadas con la alimentación.

En el año 2020, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario creó por Resolución N° 395/2020, la Diplomatura de Estudios Avanzados en Nutrición y Salud Pública, a propuesta del Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.) de esa Universidad, en conjunto con el Colegio de Graduados en Nutrición, proponiendo una formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad, entendiendo que la forma de generar las condiciones necesarias para lograr el acceso en tanto derecho humano básico, el factor nutricional es clave y requiere de la decidida articulación entre los sectores público y privado. La citada Diplomatura cuenta con el aval del Ministerio de Salud de Santa Fe (Resolución N° 1321), de la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Su objetivo es generar herramientas analíticas y metodológicas que mejoren la participación en el diseño e implementación de estrategias de intervención sobre Salud Pública



Nutricional, con el propósito de defender la salud, prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles y promover el óptimo estado vital, físico, mental y social de la población. Asimismo, se propone alcanzar la concreción de estilos de vida saludables, con una visión marcada en la problemática de género. Para esto plantean instancias de profesionalización e intercambio interdisciplinario, favoreciendo la articulación y el trabajo en red entre la Universidad Nacional de Rosario y la comunidad.

La Resolución del Consejo Superior de la UNR expresa en sus fundamentos que: "(...) en la actual sociedad de la información y el conocimiento, la comunicación se constituye en un eje central para la interpretación de los acontecimientos sociales y, fundamentalmente, para la construcción de alternativas viables en lo político, lo cultural, lo educativo, lo sanitario y lo económico." "Ello exige atención e impulso de estudios específicos para poder planificar, gestionar y participar de proyectos comunicacionales en el campo de la salud vinculados, en este caso, a la alimentación y la nutrición, enfocada en la prevención y la promoción de estilos de vida saludable, en acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)." Al respecto, nuestra sociedad cuenta con los medios para abordar satisfactoriamente esta cuestión, aunque todavía queda pendiente una extensa labor educativa y de formación de recursos humanos en materia de nutrición con una perspectiva desde la salud pública. En este sentido, es fundamental contar con profesionales que promuevan políticas y acciones de salud pública más eficientes que tiendan a mejorar los hábitos alimentarios y reducir posibles riesgos asociados con la malnutrición y/o una alimentación deficiente en nutrientes, aspectos que también constituyen dimensiones de la inseguridad alimentaria.

En Argentina la Encuesta de Nutrición y Salud (ENNyS2) de 2019, destaca que la epidemia de sobrepeso y obesidad es una de las formas más frecuentes de malnutrición y confirma que continúa aumentando sostenidamente en nuestro país. De aquí que cobra importancia esta propuesta de la Universidad con un enfoque en lo público y no específicamente en lo clínico, dado que es necesaria una formación de estas características a los efectos de elaborar y llevar adelante programas y proyectos de intervención socio-comunitaria, contribuyendo a generar un efecto positivo en el bienestar y la salud de la población.



La diplomatura está organizada en 12 unidades temáticas, más un Taller Preparatorio del Proyecto Final y culmina con la presentación de un Proyecto de Intervención en Alimentación y Nutrición; siendo alguno de sus contenidos: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Nutrición y Salud Pública, Políticas y legislación alimentaria, Nutrición desde la perspectiva comunitaria y de salud pública, Estrategias de prevención de enfermedades crónicas, Factores modificables del entorno que influyen en la calidad de vida, Formulación y evaluación de proyectos/ programas en Nutrición Pública, etc.

Sus primeros cursos tuvieron una importante participación de profesionales de distintas provincias del país como Santa Fe, Córdoba Mendoza San Luis, Catamarca, Entre Rios, Formosa, Chubut, Río Negro, CABA, Buenos Aires, Jujuy y Salta, y despertó también interés en profesionales de otros países, como México. Su tercer curso, que comienza en agosto, cuenta ya con la inscripción de profesionales de toda la Argentina

Por lo expuesto y con ánimo de trabajar para visibilizar una problemática que actualmente nos afecta, es que solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de este proyecto de resolución.

María Victoria Tejeda
Diputada de la Nación